RESOLUCION JM Nº 129/2023 (NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE/DOS MIL VEINTITRES)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 253/2023 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2023 PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO - ID 422.785, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A FAVOR DE LA EMPRESA TAPE RUVICHA SAECA - RUC 80014552-6, POR UN MONTO DE GS. 338.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES). ——————————————————

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual solicita la aprobación de la **DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2023 PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO - ID 422.785.** ——————————————————

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia remite a la Junta Municipal los antecedentes resultado del proceso licitatorio bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 002/2023 PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO - ID 422.785.** ——————————————————

Que, conforme al Art. 216º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, en concordancia con el Art. 36º del mismo cuerpo Legislativo, donde se establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas por concurso de ofertas. ——————————————————

Que, el Art. 217º de la Ley Orgánica Municipal establece que la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del Interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. ——————

Que, la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2023 **PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO - ID 422.785** fue tratada sobre tablas en Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2023 y aprobada por unanimidad de los concejales presentes. ——

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA — Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL — Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA — Amarilla — Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA

Sr. Semildo Lang Benkenstein
Presidente Junta Municipal

Art. 1º: RATIFICAR La Resolución I.M. Nº 252/2023 de fecha 28 de julio de dos mil veintitrés.

Art. 2º: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2023 PARA PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO - ID 422.785, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A FAVOR DE LA EMPRESA TAPE RUVICHA SAECA - RUC 80014552-6, POR UN MONTO DE GS. 338.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES). ----------

Art. 3º: CUMPLIR las disposiciones establecidas en los Art. 217 y 218 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal. ----------

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA

Abg. Nancy Camila Sosa Olivera
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA

Sr. Semildo Lang Benkenstein
Presidente Junta Municipal

Obligado, 03 de agosto de 2023.-

Téngase por Resolución Municipal, informar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Abg. Carolina Olmedo.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Ing. A. Amarilla Peralta
Intendente Municipal